

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1679

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS, DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 28 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2000

SUMARIO: **Especies** ícticas en la zona de la Cuenca del Plata. Expresión de preocupación por el peligro de extinción de las mismas. **Puerta.** (5.966-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y del Mercosur, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Puerta, por el que se expresa preocupación por el peligro de extinción latente que sufren diversas especies ictícolas en la zona de la Cuenca del Plata; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga lo siguiente:

1° – Instrumentar las medidas conjuntas en el ámbito del Mercosur, para la vigilancia, prevención y desarrollo de acciones inmediatas frente a la pesca indiscriminada, la contaminación hídrica, y el desmonte irracional de nuestros bosques registrado en la zona.

2° – Expresar su preocupación por el peligro de extinción latente que sufren diversas especies ícticas en la zona de la Cuenca del Plata.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2000.

*Carlos Maestro. – Alfredo Neme Scheij.
– Mabel H. Müller. – Jorge A. Obeid.*

– María del Carmen Linares. – Ricardo H. Vázquez. – Ernesto A. Löffler. – Enrique G. Cardesa. – Guillermo J. Giles. – Diego R. Gorvein. – Marcelo L. Dragan. – Teresa B. Foglia. – Carlos A. Raimundi. – María del Carmen Alarcón. – Alberto N. Briozzo. – Jorge P. Busti. – Fortunato Cambareri. – Héctor J. Cavallero. – José M. Corchuelo Blasco. – Mario Das Neves. – Roberto R. De Bariazarra. – Agustín Díaz Colodrero. – Luis M. Díaz Colodrero. – María R. Drisaldi. – Bárbara I. Espínola. – José L. Fernández Valoni. – Rafael H. Flores. – Rodolfo A. Frigeri. – Edgardo R. Grosso. – María E. Herzovich. – Atlanto Honcheruk. – Carlos R. Iparraguirre. – Miguel A. Jobe. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Roberto I. Lix Klett. – Eduardo G. Macaluse. – Miguel T. Mukdise. – Héctor T. Polino. – Liliana Sánchez. – Carlos D. Snopek. – Jorge R. Solmoirago. – Marcelo J. Stubrin. – Luis A. Trejo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y del Mercosur, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Puerta, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Carlos Maestro.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La información vertida por el documento elaborado por la Comisión de Medio Ambiente del Foro Permanente de Municipios del Mercosur (reunida en San Miguel Oeste, estado de Santa Catarina, República Federativa del Brasil el 12 de agosto del corriente año) señala que la pesca indiscriminada, el desmonte y los desechos industriales arrojados desde regiones del Brasil (Paraná y Santa Catarina) a sus cuencas hídricas ya provocaron accidentes ambientales y la muerte de diversas especies, particularmente el surubí y el salmón de río, constatados en diversas zonas de nuestro país; Ituzaingó (Corrientes) y Posadas (Misiones).

Al mismo tiempo, dicho foro destaca la necesidad de monitorear en forma permanente el cuadro ambiental de la cuenca y frenar la contaminación de los ríos Iguazú, Paraná y Uruguay y sus áreas de influencia, un desafío al que no pueden permanecer ajenos gobiernos e instituciones de los países miembros del Mercosur.

La preservación de nuestras áreas naturales, el derecho de toda persona a un medio ambiente sano y equilibrado que favorezca el desarrollo integral de la humanidad no sólo en su presente sino para futuras generaciones, constituyen no sólo compromisos inalterables de orden constitucional así como derivados de normas internacionales a las que nues-

tro país ha adherido en la materia, sino además un deber inexcusable tanto de gobernantes como de la sociedad en su conjunto.

De este modo iniciativas como las emprendidas por el Foro Permanente de Municipios del Mercosur, no pueden sino contar con nuestro más decidido beneplácito y apoyo orientado a la plena ejecutividad de las medidas propuestas.

Por lo antes expuesto, solicito me acompañen en el presente proyecto.

Federico R. Puerta.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por el peligro de extinción latente que sufren diversas especies ícticas en la zona de la Cuenca del Plata.

Su interés en la instrumentación de medidas conjuntas en el ámbito del Mercosur, para la vigilancia, prevención y desarrollo de acciones inmediatas frente a la pesca indiscriminada, la contaminación hídrica, y el desmonte irracional de nuestros bosques registrado en la zona.

Federico R. Puerta.